



# Charting The Course

Estimado/a padre/madre o tutor/a:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. Nuestro Sistema de Escuelas Charter de la Ciudad de Pembroke Pines permite a los niños recibir estas comidas durante todos los días escolares. Los desayunos serán gratuitos para todos los estudiantes; el almuerzo tiene un costo de \$2.70 para la Escuela Primaria, \$3.05 para la Escuela Media y \$3.20 para Escuela Secundaria. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o para comidas a precio reducido. El precio reducido para el almuerzo es de \$ 0.40. Esta carta incluye instrucciones detalladas sobre cómo solicitar los beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido en línea. A continuación, se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO?

- a. Todos los niños que reciban en su hogar beneficios de FL SNAP (Supplemental Nutrition Assistance Program), FDIPIR (Food Distribution Program on Indian Reservations) o FL TANF (Temporary Assistance for Needy Families).
- b. Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal.
- c. Los niños que participen en el "Head Start Program" de su escuela.
- d. Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes.
- e. Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar se encuentran dentro o por debajo de los límites en esta tabla.

LISTA FEDERAL DE SELECCIÓN POR INGRESOS DEL AÑO ESCOLAR 23-24			
Tamaño de la familia	Anuales	Mensuales	Semanales
1	26,973	2,248	519
2	36,482	3,041	702
3	45,991	3,833	885
4	55,500	4,625	1,068
5	65,009	5,416	1,251
6	74,518	6,210	1,434
7	84,027	7,003	1,616
8	93,536	7,795	1,799
Cada persona adicional:	+9,509	+793	+183

- 2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda de forma estacional? ¿Hay algún niño viviendo con usted que haya elegido dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame a: LUWANDO WRIGHT AL 754-321-1400 PARA ESTUDIANTES MIGRANTES, KRISSA ERICSON AL 754-321-1565 PARA NIÑOS DE CRIANZA Y CAROLE MITCHEL AL 754-321-1566 PARA ESTUDIANTES SIN HOGAR / FUGITIVOS.
- 3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una solicitud de comidas escolares gratuitas y de precio reducido en línea para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida.
- 4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICHIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS? No. Por favor lea cuidadosamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Llame a la oficina principal de la escuela si tiene preguntas.
- 5. ¿PUEDO APLICAR EN LÍNEA? ¡SÍ! A partir del lunes 7 de Agosto del 2023, puede completar una solicitud de comidas escolares gratuita y a precio reducido "Solicitud F&R" en línea remitiéndose directamente al siguiente link <https://frapps.horizonsolana.com/PEMP01> o al sitio web de PinesCharter.net (haga clic en el encabezado Familias y comunidad → Servicios de alimentos → "Solicitud de F&R 2023-2024 en línea"). Llame a la oficina principal de la escuela si tiene preguntas.
- 6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA APPLICACIÓN NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo sólo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Hasta el 10/3/23 debe completar una solicitud en línea a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no completa una solicitud en línea aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratuitas, se le cobrará a su hijo el precio total de las comidas.
- 7. RECIBO LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor complete una solicitud en línea.



# Charting The Course

8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE AGREGO EN LA SOLICITUD? Sí. También podemos pedirle que envíe una prueba escrita de los ingresos del hogar que informa.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO APLICAR MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? En ese caso puede dirigirse a los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Mark Gomes, 8300 South Palm Drive, Pembroke Pines, FL 33025, 954-518-9020, [mgomes@ppines.com](mailto:mgomes@ppines.com).
11. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para poder solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Provea la cantidad de ingresos que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$1,000.00 dólares cada mes, pero perdió algunos días de trabajo el mes pasado y solo ganó \$900.00 dólares, escriba que gana \$1,000.00 dólares por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras algunas veces. Si ha perdido un trabajo o le han reducido sus horas o salario, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNO MIEMBRO DEL HOGAR NO TIENE INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o que no reciban ingresos en absoluto. Siempre que esto suceda, escriba un cero (0) en el campo para llenar. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y bonificaciones en efectivo deben reportarse como ingresos. Si obtiene algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, comida o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también está excluido de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? La solicitud en línea permite a las familias enumerar tantos miembros adicionales del hogar como sea necesario. Llame a la oficina principal de la escuela si tiene preguntas.
16. MI FAMILIA NECESITA MAS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS EN LOS QUE PODEMOS APLICAR? Para averiguar cómo solicitar FL SNAP u otros beneficios de asistencia, por favor comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-866-762-2237.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al

Central Elementary:	Robin Walsh, 12350 Sheridan Street Pembroke Pines, Florida 33026, 954-322-3300.
Central Middle:	Robin Walsh, 12350 Sheridan Street Pembroke Pines, Florida 33026, 954-322-3300.
East Elementary:	Yesenia Rivero, 10801 Pembroke Road, Pembroke Pines, FL 33025, 954-443-4800.
FSU Elementary:	Luz Wittingham, 601 SW 172nd Avenue, Pembroke Pines, FL 33029, 954-499-4244.
Academic Village:	Lisa Muela, 17189 Sheridan Street, Pembroke Pines, Florida 33331, 954-538-3700.
West Elementary:	Andrea Lourenco, 1680 SW 184th Avenue, Pembroke Pines, Florida 33029, 954-450-6990.
West Middle:	Raquel Lopez, 18501 Pembroke Road, Pembroke Pines, FL 33029, 954-443-4847.

Atentamente,

*Jonathan Bonilla*

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o represalia por actividad de los derechos civiles. La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720- 2600 (voz y TTY) o comuníquese con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el Demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.ascr.usda.gov/sites/default/files/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria del denunciante con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA antes de:

correo:  
Departamento de Agricultura de EE. UU.  
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles  
1400 Avenida Independencia, SW  
Washington, DC 20250-9410; o  
fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o  
correo electrónico: [Program.Intake@usda.gov](mailto:Program.Intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.